

APFP

Asociación Profesional de Funcionarios de Prisiones

TE ASEGURAMOS CON LA CUOTA SINDICAL



12,30€ /mes

Seguro individual de Responsabilidad Civil
Cobertura de hasta 300.000€.

Seguro de suspensión de Empleo y Sueldo
Por un importe de 30.000€ anuales.

Defensa Penal en la actividad Laboral

En los casos de imputado, acusado o denunciado en la actividad laboral, con asistencia de abogado en el juicio de la compañía de seguros DAS.

Defensa Administrativa en la actividad laboral
Con la compañía de seguros DAS.

Consulta Jurídica personal o familiar gratuita
Con la compañía de seguros DAS.

Entrega personal de la Póliza al asegurado
Con la compañía de seguros DAS.

Asistencia Jurídica gratuita en la actividad laboral

Con abogados propios de la APFP.

Seguro de incapacidad laboral transitoria

Cobertura de bajas por enfermedad común e incapacidad temporal con la compañía de seguros HELVETIA.

La compañía abonaría al afiliado a razón de 26€ del 1^{er} al 3^{er} día y 15€ del 4^o al 20^o día.*

**SEGURO ADICIONAL
DE ACCIDENTES 24H**

20,50€ /mes



GARANTÍAS ASEGURADAS

Muerte por accidente

30.000€

Muerte por infarto de miocardio

12.000€

Invalidez permanente total para la profesión habitual por accidente

60.000€

Asistencia en viaje

Incluida VIP

Incapacidad laboral**

Indemnización 23€/día

*Se establece un periodo máximo indemnizable por asegurado de 30 días anuales, con un máximo de 20 días por siniestro. Sin franquicia y sin límite de siniestros, siempre que se haya generado deducción retributiva por parte de la administración.

**En los supuestos de incapacidad laboral por accidente NO laboral, el afiliado que tenga la póliza de AXA, podrá solicitar el cobro por las dos pólizas (HELVETIA y AXA).



Asociación Profesional de Funcionarios de Prisiones



www.apfp.es



apfp@apfp.es